

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10108 *Resolución de 8 de abril de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Lumelco ST - 3500, fabricado por Solaris Energía Solar SA.*

El captador solar Solaris CP_1, fabricado por Solaris Energía Solar, S. A., fue certificado por Resolución de fecha 28 de febrero de 2011 con la contraseña de certificación NPS-6211.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Lumelco, S. A., con domicilio social en Avda. Matapiñonera, n.º 7, 28703, San Sebastián de los Reyes (Madrid), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que Solaris Energía Solar, S. A., fabricante del panel solar, autoriza a la empresa Lumelco, S. A., para usar su propia marca para el panel y en el que dicho fabricante confirma que los paneles son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Lumelco ST-3500	NPS-18211

Y con fecha de caducidad el día 28 de febrero de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-18211

Identificación:

Fabricante: Solaris Energía Solar, S. A.

Nombre comercial (marca/modelo): Lumelco ST-3500.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.091 mm.

Ancho: 1.092 mm.

Altura: 83 mm.

Área de apertura: 2,01 m².
 Área de absorbedor: 2,00 m².
 Área total: 2,28 m².

Especificaciones generales:

Peso: 36 Kg.
 Fluido de transferencia de calor: Propilenglicol.
 Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,777	
a_1	4,315	W/m ² K
a_2	0,008	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	536	1.005	1.473
30	350	819	1.287
50	151	619	1.088

Madrid, 8 de abril de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.